

## Discriminación

La "discriminación" es una conducta que se desprende de esas actitudes o creencias. La discriminación tiene lugar cuando los individuos o las instituciones privan injustamente a otros de sus derechos y oportunidades debido al estigma. La discriminación puede tener como consecuencia la exclusión o marginalización de personas y la privación de sus derechos civiles, como el acceso a opciones de vivienda justa, las oportunidades laborales, la educación y la plena participación en la vida cívica.

## Metodología



## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

### Objetivo General

Aplicar estrategias de prevención de riesgos psicosociales en la UNACH para mejorar las condiciones de trabajo y salud de las/los trabajadoras y servidores.

### Objetivos Específicos

1. Implementar el programa de prevención de riesgos psicosociales con enfoque en medidas de prevención, promoción y educación, mediante la identificación, medición, evaluación y control de los riesgos psicosociales para fomentar el bienestar físico, mental, social en los espacios laborales de las/los trabajadoras y/o servidores, garantizando la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.
2. Implementar acciones para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación a las personas en el ámbito laboral, considerando sus condiciones particulares de salud, enfermedad y otras que pudieran incidir en su normal desempeño de actividades

**Unach**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

UNIDAD DE RIESGOS LABORALES,  
SALUD OCUPACIONAL Y  
GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS PSICOSOCIALES

INFORMATIVO No. 09  
Septiembre 2017



# PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

## Base legal:

- La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 11,33,35,47,66,226,331,v
- Decreto Ejecutivo 60, referente al Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial, artículo 1
- Reglamento 2393 Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES, artículo 181, artículo 189 numeral 1, dispone que la Dirección General o las Subdirecciones del Trabajo, sancionaran las infracciones en materia de seguridad e higiene del trabajo, de conformidad con los Arts. 435 y 628 del Código del Trabajo.
- Código de Trabajo 42.220.539
- Acuerdo NO. MDT-2017-0082: Normativa para la Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral artículo 9 y artículo 10

## Terminología

### Mobbing

Una forma de acoso psicológico que consiste en el hostigamiento a través de acciones vindicativas, crueles o maliciosas para humillar o desestabilizar a un individuo o a grupos de empleados (OIT)



### Bournat

Se describe como una forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño personal.



## Derechos

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana(OMS)



## Género

El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos (OMS).

